

1 Características sobre el mercado eléctrico español



1 Características sobre el mercado eléctrico español

A menudo oímos o leemos que el sistema eléctrico español está liberalizado, que desde 1998 existe el “mercado libre” de la electricidad. Se trata de una afirmación discutible, dado que la distribución de la electricidad continúa básicamente controlada por cinco grandes empresas, de forma que es más bien un mercado en régimen de oligopolio. Esta liberalización solo se ha dado en las actividades de producción y comercialización, que representan un porcentaje muy pequeño del importe total que mueve el sector eléctrico, y, aun así, el peso que tiene el oligopolio también en las actividades liberalizadas es muy significativo.

Desde la década de 1980, la aplicación en todo las políticas neoliberales comportó la privatización generalizada de una parte o de la totalidad de los sistemas eléctricos de muchos estados.

El sistema eléctrico español comprende la generación, el transporte, la distribución y la comercialización de la electricidad, que son actividades ejecutadas de una manera separada aunque con una estrecha vinculación entre ellas. Explicamos las características de cada una de estas cuatro actividades.

► La generación o producción

Corresponde a todas las plantas y centros de generación de energía eléctrica, desde **centrales nucleares**, de **carbón**, **fuel**, **gas** e **hidráulica** hasta fuentes de energía renovable (**solar**, **eólica**, **fotovoltaica** y **biomasa**), además de **residuos** y **cogeneración**. Se debe señalar que, en el Estado español, existen bastantes centrales para producir la electricidad que se utiliza; aun así, los intercambios de energía con los estados vecinos, sobre todo Francia y Marruecos, son constantes y, cuando la electricidad de estos países es más barata que la propia, se importa.

► El transporte

La energía se acostumbra a generar lejos de los centros de consumo; por lo tanto, una vez generada, se tiene que transformar y transportar por las líneas de alta tensión hasta las subestaciones transformadoras. Esta actividad del sistema eléctrico está a cargo de **Red Eléctrica de España (REE)**, que es la sociedad anónima que gestiona y mantiene las líneas de transporte de alta tensión.

► La distribución

La electricidad se transporta desde las subestaciones hasta los puntos de consumo (hogares, comercios, industrias) por medio de cables de media y baja tensión. Esta red eléctrica de distribución es propiedad de las empresas distribuidoras. Cada una se encarga, dentro de su zona de actuación, de garantizar que llegue la corriente a todos los puntos a través de su cableado, de mantenerlo y de velar por su buen funcionamiento. También tiene que tomar las lecturas de los contadores de los puntos de suministro y enviarlas a la comercializadora.

El gobierno considera la distribución como un monopolio histórico natural por parte de estas cinco empresas: EDP, Endesa, Iberdrola, Naturgy y Viesgo. Estas compañías están agrupadas desde 2018 en la asociación AELEC (Asociación Española de la Industria Eléctrica), que sustituye la histórica Unesa, creada en 1944. La ley también atribuye a cada compañía el monopolio de las redes de distribución y su gestión directa en unas zonas geográficas determinadas.

En total, hay más de trescientas compañías distribuidoras registradas, muchas de abastecimi-

ento local. Ahora bien, más del 95% del negocio se reparte entre las cinco compañías mencionadas anteriormente.

La empresa distribuidora también juega un papel muy importante en la generación, porque concede los puntos de conexión para las instalaciones productoras de electricidad. A menudo esta concesión sitúa las instalaciones de generación que son propiedad del mismo grupo empresarial en las zonas donde tienen el monopolio de la distribución. También son frecuentes los casos en los que la distribuidora de zona de uno de los cinco grandes grupos empresariales pone trabas a las instalaciones solares para la autoproducción.

La distribución constituye una actividad esencial del sistema eléctrico, no solo por las dimensiones del negocio, sino también por el impacto que tiene la gestión de la red en la generación. También es la actividad eléctrica que más beneficios económicos reporta. Al sistema eléctrico le cuesta unos 5.000 millones de euros cada año.

► La comercialización

La comercialización: la empresa comercializadora compra la energía al por mayor a las distribuidoras en el mercado eléctrico, o directamente a los generadores, y la vende al detall a los usuarios finales.

Som Energía se encuentra en la generación y en la comercialización. Las personas usuarias solo podemos elegir la comercializadora que queremos contratar, pero no la compañía distribuidora.

El **mercado eléctrico** es el mecanismo por el que se determina el precio de la electricidad que tendrá que pagar el mayorista. Este mercado se conoce como *pool* y es gestionado por el Operador de Mercado Ibérico (OMIE), que hace de **operador del mercado**.

El *pool* eléctrico tiene una sesión diaria, 6 intradiarias y un mercado continuo. La sesión diaria, o

mercado diario, también llamado mercado SPOT, es donde se negocia la mayor parte de la energía, mientras que en las subastas intradiarias (mercados intradiarios) se ajustan algunas cantidades programadas una vez ya fijadas en el mercado diario. Por último, el mercado continuo es similar a los intradiarios, pero no funciona con subastas, sino con órdenes de compra.

En el mercado eléctrico diario, el más importante de todos, las empresas generadoras de energía (hidráulica, nuclear, térmica, renovables...) presentan al operador del mercado (OMIE) sus **ofertas de generación** o venta para cada una de las 24 horas del día siguiente. A su vez, comercializadoras y grandes consumidores (domésticos e industriales) presentan sus **ofertas de adquisición** o compra, es decir, la energía que prevén utilizar en cada una de esas horas. La capacidad de hacer **intercambios internacionales** de energía también se incluye como una variable más del mercado. Som Energía participa en este mercado diario a través del grupo de compra cooperativo Unión Electro Industrial, impulsado por Enercoop, una cooperativa eléctrica con más de 100 años de historia.

De forma horaria, el OMIE ordena las ofertas de generación de menor a mayor, según el precio de venta (oferta), y de mayor a menor, según el precio de compra (demanda). El precio de la electricidad y la cantidad de energía que venderá y/o comprará cada agente se determina a partir de un punto de equilibrio entre la oferta y la demanda. Son las **ofertas aceptadas**.

A continuación, se procede a la **liquidación** con las **sociedades comercializadoras**, y las compañías generadoras que han ganado la subasta transfieren esta energía: primero por las líneas de alta tensión de REE y después por las redes de media y baja tensión de las **compañías distribuidoras** hasta el consumidor final, que tanto puede ser **cliente a tarifa regulada** como **cliente cualificado**.

Existe otro mercado eléctrico, que es el mercado de derivados, donde se compra y vende electricidad —normalmente en grandes volúmenes— por semanas, meses o, incluso, a uno o dos años vista. Los precios de este mercado acostumbran a ser más elevados, pero también son más estables, y pueden tener un carácter especulativo. Para que nos hagamos una idea: una empresa podría comprar electricidad del año que viene y volverla a vender pasado mañana.

Por último, debemos saber que el mercado eléctrico es **marginalista**, es decir, que todas las compañías productoras cobran al precio del último productor que haya entrado en el mercado.

Los precios de la energía en el Estado español, en comparación con el resto de países de la Unión Europea, ha tenido una amplia fluctuación y variabilidad los últimos diez años. Por ejemplo, si nos fijamos en cómo cambia la tasa de variación interanual, se observa que en 2023 el precio bajó un 40,3%, pero, en cambio, en 2022 había subido más de un 70% respecto al año anterior. Eso refleja la volatilidad del mercado eléctrico. Además, también hay que considerar que mientras los grandes usuarios industriales tienen unos precios relativamente buenos, los usuarios domésticos, y las pequeñas y medianas empresas soportan precios más elevados.

Vale la pena que destaquemos tres características del mercado eléctrico:

- El sistema para determinar el coste que pagamos es la subasta. Se trata de **un sistema especulativo**, no real, porque no parte de los costes del sistema, sino que la electricidad se considera un producto financiero más.
- Por otro lado, es un **mercado libre ficticio** porque las cinco mismas compañías que venden energía son las cinco principales que también la compran, por medio de otra empresa del mismo *holding* empresarial.

- Finalmente, recordemos que el mercado eléctrico es **marginalista**, es decir, que todas las compañías productoras cobran la electricidad que generan al precio que ofrece el último productor que cubre la última unidad de electricidad demandada, o sea al precio más caro, cuando no a todos les cuesta lo mismo producirla. Es decir, centrales amortizadas, básicamente hidroeléctricas construidas hace muchos años (algunas hace más de cien, como la central hidroeléctrica de Talarn, creada en 1916), o nucleares ya amortizadas venden la electricidad al precio de la tecnología más cara. Este sistema de fijación de precios viene regulado por la Unión Europea.

Y, antes de acabar, tres informaciones importantes:

- Las compañías eléctricas tienen un puñado de “beneficios caídos del cielo” o beneficios sobrevenidos. Uno de ellos es, gracias al sistema de precios marginalista aplicado, compensar de manera excesiva algunas infraestructuras ya amortizadas, como por ejemplo centrales nucleares y grandes centrales hidroeléctricas.
- Existe un estrecho vínculo entre poder político y sector energético. Decenas de exdiputados, exsecretarios de estado y otros cargos políticos están o han estado en los consejos de administración de las empresas eléctricas durante estos años. Además, el operador del sistema, Red Eléctrica, es la compañía que más antiguos políticos acoge. Se estima que tres de cada diez ministros acaban ocupando cargos en lobbies o en alta gestión en las principales industrias españolas, incluyendo el sector energético.

¿Cuál puede ser el interés de estas empresas para contratarlos y con honorarios astronómicos, si no es su red de contactos con la administración que han gobernado? ¿Y por qué estas compañías, como en general todas las del Ibex 35, valoran tanto estos contactos personales si no es para influir en las decisiones de la administración en favor de sus intereses?

Si a las puertas giratorias añadimos la presión que los cinco grandes grupos eléctricos ejercen a través de sus asociaciones patronales que actúan como lobby —ayer Unesa, hoy AELEC; el Foro Nuclear u otros—, acabaremos por entender por qué la luz nos sale tan cara, por qué el Estado español está todavía tan atrasado en energías renovables y por qué es urgente luchar por un nuevo modelo energético que considere la energía como un bien común y que lo gestione basándose en los principios de la democracia energética.

Ahora que ya sabemos un poco cómo funciona el sistema eléctrico español —quien quiera saber más, puede hacer el recorrido formativo sobre el mercado eléctrico disponible en el Aula Popular de Som Energía—, centrémonos en la factura de la luz.

Hay cuatro elementos que determinan el precio que tenemos que pagar: el primero, la potencia contratada; el segundo, la energía utilizada; el tercero, la tarifa contratada, y, finalmente, los impuestos y otros conceptos.